

CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Catálogo Servicios

INTRODUCCIÓN

Con una experiencia de más de sesenta – cinco años aconsejando y asesorando nuestros clientes, Laudis tiene como principal objetivo ofrecer un servicio de calidad basado en un trato próximo e individualizado. Conscientes de la complejidad del marco legal que regula las relaciones económicas de empresas y particulares, damos respuesta a esta realidad con vocación interdisciplinaria, teniendo en cuenta la globalización, la evolución constante de los proyectos empresariales y el nuevo contexto que nos espera en el mundo digital.



VALORES

COMPROMISO

Nuestra trayectoria está basada en una mejora permanente del proyecto, el equipo y el servicio que nos inspiran.

PROXIMIDAD

El trato personalizado de nuestros profesionales está orientado hacia un asesoramiento de máxima calidad, con un enfoque práctico en la resolución de las necesidades.

RIGOR

La calidad técnica del asesoramiento está fundamentada en la experiencia, en la formación y en el reciclaje profesional continuo de nuestro equipo.

CULTURA PREVENTIVA

Procuramos identificar y prever situaciones de conflicto para intentar evitar futuras controversias o minimizar el impacto en el cliente.



INTERNACIONAL

Desde el 1989 formamos parte de una red internacional de despachos independientes.

Laudis ofrece sus servicios a clientes de procedencia internacional en las áreas legal, laboral, tributaria y de gestión (outsourcing). Entre otros servicios, prestamos asesoramiento en la implantación de filiales y sucursales y en su posterior día a día, en procesos de adquisición de empresas, precios de transferencia y en servicios a impatriados y expatriados.

Laudis forma parte de Nexia, una de las primeras redes de profesionales independientes en el mundo de la asesoría y la auditoría en volumen de facturación.

Muchos años de relación personal y profesional con los miembros de Nexia, intercambiando información y casos prácticos, así como la participación activa en los grupos de estudio específicos, impulsados por las necesidades de los clientes de los mismos miembros, hacen que Laudis pueda ofrecer un apoyo total a quien quiera traspasar fronteras.

Member of  Nexia



SERVICIOS DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

La Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción es de obligado cumplimiento para todos los sujetos desarrollados en el artículo 10 y 13 de citada Ley.

En este sentido, la Ley 2/2023 obliga a la confección de un Sistema Interno de Información y a la implementación de un canal de denuncias anónimo y de carácter público.

Además, la Ley afecta a varios bloques normativos como Protección de Datos, Blanqueo de Capitales, Compliance Penal, Planes de Igualdad, entre otros. LAUDIS dispone de profesionales cualificados para el asesoramiento y implementación de las obligaciones de los ámbitos normativos citados anteriormente. Los cuáles se desarrollan a continuación:

- **CANAL DE DENUNCIAS**
- **PROTECCIÓN DE DATOS**
- **PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALS**
- **COMPLIANCE PENAL**
- **PROTOCOLO DE ACOSO SEXUAL O POR RAZÓN DE SEXO**
- **PROTOCOLO LGTBI**
- **PLAN DE IGUALDAD**

Laudis presta servicios de cumplimiento normativo ofreciendo la posibilidad de entablar convenios de colaboración con otros asesores prestando nuestros servicios también a sus clientes.

CUMPLIMIENTO NORMATIVO

1 CANAL DENUNCIAS

OBLIGADOS:

- Entidades privadas: de 50 o más trabajadores
- Sujetos obligados de la PBC/FT
- Entidades públicas: Todas

SERVICIOS:

- **Implementación Canal denuncias**
 - Configuración plataforma (posibilidad “Marca blanca”)
 - Manual Sistema interno información (Incluye: Código ético, política de cumplimiento normativo, Protocolo del canal de denuncias, DAFO, Matriz de partes interesadas, Indicadores de desempeño y plan de actuación).
 - Designación a la Autoridad Independiente de Protección al Informante.
 - Formación Responsable del Sistema y Sustituto del Sistema.
- **Mantenimiento**
 - Mantenimiento informático de la plataforma
 - Registro de comunicaciones anuales
 - Memoria del canal de denuncias anual
 - Confección de los informes de archivo o inicio expediente de las denuncias recibidas

HONORARIOS: Consúltanos en rgpd@laudis.com

CUMPLIMIENTO NORMATIVO

2

PROTECCIÓN DE DATOS

OBLIGADOS: Cualquier persona física o jurídica que trate con datos de carácter personal.

SERVICIOS:

- ***Implementación en cumplimiento de la normativa de Protección de Datos (LOPDGDD 3/2018 y Reglamento UE 2016/679)***
 - Política de Privacidad de los trabajadores
 - Textos legales web (Aviso legal, política de privacidad web y, política de cookies).
 - Formularios de derechos (acceder, rectificar, suprimir, oponer, limitación de portabilidad de los datos)
 - Evaluaciones de impacto
 - Contratos de Encargado de Tratamiento
 - Registro de actividades de tratamiento (RAT)
 - Legalización de la videovigilancia
 - DPO (Delegado de Protección de Datos)
 - Legalización del correo electrónico
 - Cláusulas de facturas, contratos, etc.
 - Acuerdos de confidencialidad
 - Formación en materia de Protección de Datos Personales
- ***Mantenimiento***
 - Asesoramiento
 - Dudas y consultas

HONORARIOS: Consúltanos en rgpd@laudis.com

CUMPLIMIENTO NORMATIVO

3

PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITAL

OBLIGADOS (Resumen):

- Entidades financieras.
- Entidades de crédito.
- Entidades aseguradoras ramo de vida.
- Entidades de dinero electrónico.
- Corredores de seguros.
- Empresas de servicios de inversión.
- Entidades gestoras de fondos de pensiones.
- Sociedades de garantía recíproca.
- Profesionales de cambio de moneda.
- Empresas mercantiles y de bienes inmuebles.
- Fundaciones y asociaciones, etc.
- Profesionales independientes del sector jurídico y económico: auditores de cuentas, contables externos, asesores fiscales, abogados y procuradores, notarios y registradores de la propiedad, etc.
- Otras personas y entidades obligadas: Servicios postales de giro y transferencia, casinos de juego, comerciantes de joyas, arte, antigüedades, empresas de comercialización de loterías, personas que comercien con bienes, promotores y agentes inmobiliarios, etc.

SERVICIOS:

- **Implementación régimen general:**
 - Informe evaluación del riesgo
 - Manual de procedimientos
 - Política de admisión y clasificación de clientes
 - Formularios “conoce a tu cliente” (KYC)
 - Designación al SEPBLAC de las figuras. (Responsable, Sustituto, OCIO)
 - Soporte en Actas de las reuniones del OCIO.
 - Auditoría interna
 - Control desde LAUDIS de los clientes y chequeo
- **Implementación régimen especial: Fundaciones y asociaciones**
 - Manual de procedimientos
 - Formularios “conoce a tu cliente” (KYC)
- **Informe experto externo**
- **Canal de denuncias interno anónimo.**
- **Formación en materia de PBC/FT. (Oblig.)**
- **Mantenimiento**

HONORARIOS: Consúltanos en rgpd@laudis.com

CUMPLIMIENTO NORMATIVO

4

COMPLIANCE PENAL

OBLIGADOS:

- Clubes de fútbol de primera y segunda división de la liga.
- Sindicatos
- Partidos políticos.

SERVICIOS:

- **Implementación Compliance art. 31 bis (Modelo prevención de delitos).**
 - Mapas de riesgos
 - Manual Compliance
 - Órgano de cumplimiento penal o Compliance Officer
 - Sistema disciplinario interno
 - Formación específica
 - Auditoría interna
- **Implementación Compliance Penal según UNE 19601 o ISO 37301**
 - Código ético
 - Política compliance
 - Mapa de riesgos
 - Manual Compliance
 - Órgano de cumplimiento penal o Compliance Officer
 - Matriz partes interesadas
 - DAFO
 - Indicadores de desempeño
 - Sistema disciplinario interno
 - Formación específica
 - Auditoría interna
 - Plan de actuación
- **Canal de denuncias**
- **Mantenimiento**

HONORARIOS: Consúltanos en rgpd@laudis.com

CUMPLIMIENTO NORMATIVO

5 PROTOCOLO DE ACOSO SEXUAL O POR RAZÓN DE SEXO

OBLIGADOS

- Todas las empresas con trabajadores independientemente del tamaño tienen que tener un protocolo de acoso sexual o por razón de sexo.

SERVICIOS

- Confección del protocolo

HONORARIOS: Consúltanos en rgpd@laudis.com

6 PROTOCOLO LGTBI

OBLIGADOS:

- Todas las entidades con más de 50 trabajadores tendrán que asentar medidas que aseguren que en su actividad se está garantizando la igualdad efectiva de las personas LGTBI y, un protocolo de actuación por el acoso o la violencia contra las personas LGTBI

SERVICIOS:

- Confección del protocolo de actuación por el acoso o la violencia contra las personas LGTBI
- Proporcionar medidas para garantizar la igualdad efectiva

HONORARIOS: Consúltanos en rgpd@laudis.com

CUMPLIMIENTO NORMATIVO

7 PLAN DE IGUALDAD

OBLIGADOS:

- Entidades españolas de 50 o más trabajadores.
- Cuando lo obliguen por convenio colectivo.
- Por obligación de la autoridad laboral.

SERVICIOS:

- Diagnósis y Confección documento plano de igualdad
- Preparación documentación por constitución Comisión de Igualdad
- Auditoría retributiva
- Negociación Plano de igualdad
- Actas Comisión de Igualdad
- Presentación Autoridad Laboral

HONORARIOS: Consúltanos en rgpd@laudis.com

Passeig de Gràcia 101, 5è 08008 Barcelona
www.laudis.com